



**CARRERA:** Medicina.  
**MODALIDAD:** Curso Regular Diurno  
**DISCIPLINA:** Medicina General  
**ASIGNATURA:** Introducción a la MGI.  
**AÑO ACADÉMICO:** 1ro

**POLICLINICO " MARIO MUÑOZ "**  
**ÁREA DE SALUD GUANABO**

*Temática 3*

# **SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

*Dr. Jorge Luis Herrera Varela*  
*Esp. MGI*  
*Profesor Asistente*



# SUMARIO:

1. Principios y estructura del SNS.
2. Niveles de atención: primario, secundario y terciario.
3. Acciones de salud: promoción, prevención, curación y rehabilitación.
4. Generalidades sobre algunos indicadores: Mortalidad general, Mortalidad infantil, Esperanza de vida y calidad de vida.
5. Principales políticas y estrategias de salud.
6. Programas de la revolución relacionados con la salud.
7. Programas priorizados: materno-infantil, atención al adulto mayor, enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles, atención integral a la familia.
8. Detección precoz de algunos tipos de cáncer.



# OBJETIVOS:

1. Identificar las principales políticas y estrategias del Sistema Nacional de Salud (SNS) de Cuba y los aspectos más relevantes de los Programas de Salud priorizados y de los Programas de la Revolución relacionados con la Salud.
2. Interpretar la organización del SNS.

# INTRODUCCIÓN:

1988 – Milton Terris (EUA)..... “ La salud pública es la ciencia y el arte de prevenir las dolencias y las discapacidades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física y mental, mediante esfuerzos organizados de la comunidad para sanear el medio ambiente, controlar las enfermedades infecciosas y no infecciosas, así como las lesiones, educar al individuo en los principios de la higiene personal, organizar los servicios para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y para la rehabilitación, así como desarrollar la maquinaria social que le asegure a cada miembro de la comunidad un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de la salud ”



Página 44



Muy en consonancia con esta conceptualización teórica, la misión fundamental de la salud pública en Cuba está encaminada a desempeñarse como rectora de las ciencias de la salud, y realizar los cambios necesarios para el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Salud (SNS). Tiene, entre sus funciones fundamentales, la promoción de salud, prevención, curación y rehabilitación de enfermedades y otros daños; y como principal escenario, el espacio de atención primaria de salud (APS), con su unidad básica: el policlínico y los consultorios de medicina familiar; para ello cuenta con un equipo que actúa interdisciplinariamente, dentro del cual el médico y la enfermera de la familia constituyen los elementos fundamentales y, entre sus funciones se encuentran: promover la participación popular en el análisis de la situación de salud de la comunidad, desde la etapa diagnóstica hasta la ejecución del plan de acción.



- **Sistema Nacional de** la organización de la
- La OMS la define como que contribuyen a la salud de las comunidades, así como la salud y otros sectores.

En la constitución se deja explícitamente establecido el derecho a la protección de la salud y la responsabilidad del estado en garantizar el derecho a la protección, seguridad e higiene del trabajo, así como lo relacionado a la igualdad de derechos de la mujer y el hombre , entre otros.

- La Constitución de la República de Cuba y la Ley 41 de la Salud Pública son las bases jurídicas del SNS en Cuba.

Carácter social del ejercicio de la medicina, orientación profiláctica, aplicación adecuada en el campo de la ciencia y la técnica, atención priorizada al programa materno infantil, atención ambulatoria y hospitalaria del adolescente, adulto y anciano, la práctica de trasplantes de órganos y tejidos, lucha antiepidémica, la inspección sanitaria estatal, la profilaxis higiénico-epidemiológica y la educación para la salud.

En la Constitución de la República de Cuba, se refrendan los principios **humanistas y de solidaridad** que han caracterizado a la Salud Pública Cubana.



La garantía de este derecho aparece en la “Ley de Salud Pública” (Ley 41) y es la expresión de la voluntad política de todo un pueblo sin discriminación ni exclusión social.

### Artículo 50:

Todos tienen **derecho** a que se atiendan y proteja su Salud. El Estado garantiza este derecho.

# PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DEL SNS:



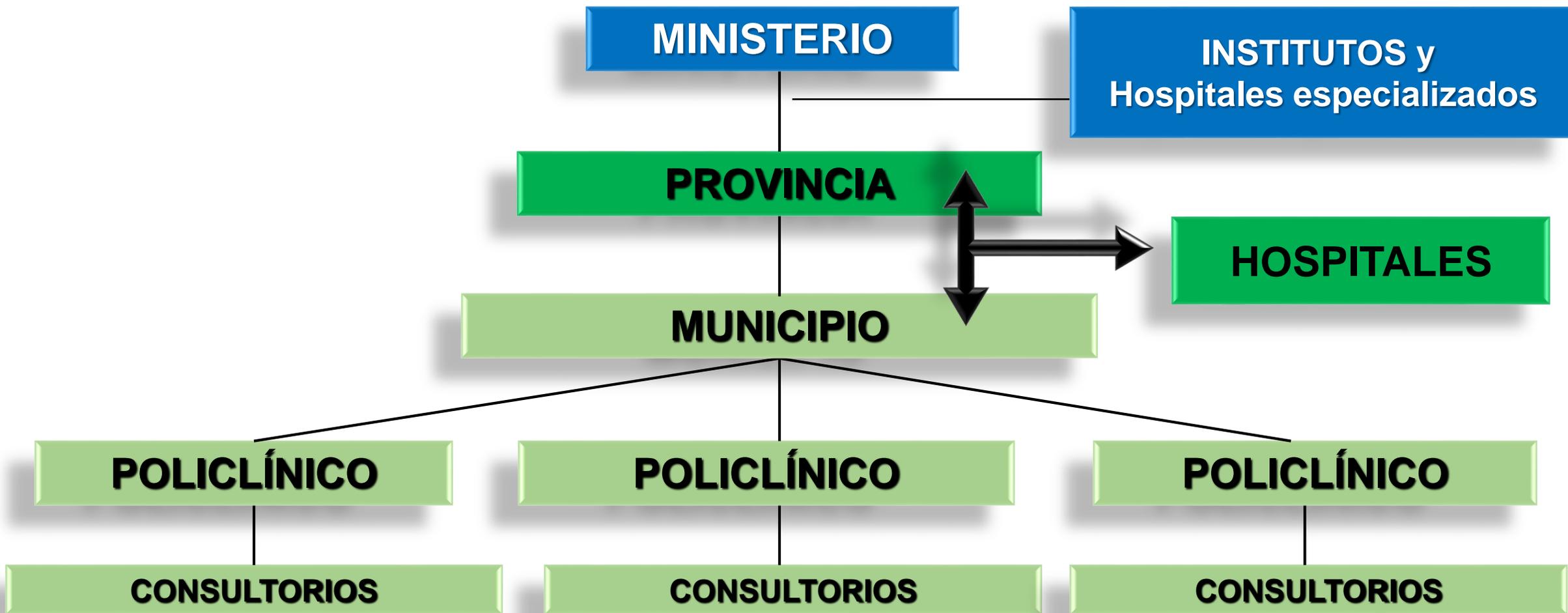
1. Carácter estatal y social de la medicina en Cuba.
2. La accesibilidad y gratuidad de los servicios.
3. La orientación profiláctica.
4. La aplicación adecuada de los adelantos de la ciencia y la técnica.
5. La participación de la población.
6. El internacionalismo y la colaboración.
7. La integración y el desarrollo planificado.



# ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



# ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.



Asamblea Nacional.  
Consejo de Estado.  
Consejo de Ministros.

Ministerio de Salud Pública  
Autoridad Central

## **CONSEJOS DE SALUD**

- Estructurados x niveles.
- Trabajo intersectorial
- Participación comunitaria.
- Enfoque priorizado hacia la promoción de salud y prevención de enfermedades.
- Recuperación y rehabilitación

Asamblea Provincial P.P. Dirección Provincial de salud.

Asamblea Municipal P.P. Dirección Municipal de salud.

Área de Salud

Área de Salud

Grupo Básico de Trabajo

Grupo Básico de Trabajo

Consultorio M y E Flia.

Consultorio M y E Flia.



# Niveles de atención médica





# Formas de atención médica en Cuba

## Ambulatoria

- Se brinda cuando no es necesario internar al paciente para la observación de su enfermedad. El propio paciente cuida de él por las orientaciones recibidas por el personal de salud.

## Estacionaria

- Cuando requiere internamiento por necesidad diagnóstica, terapéutica o rehabilitación. Ejemplos: HOSPITALARIA, DOMICILIARIA, HOGARES ( materno, anciano, etc.)

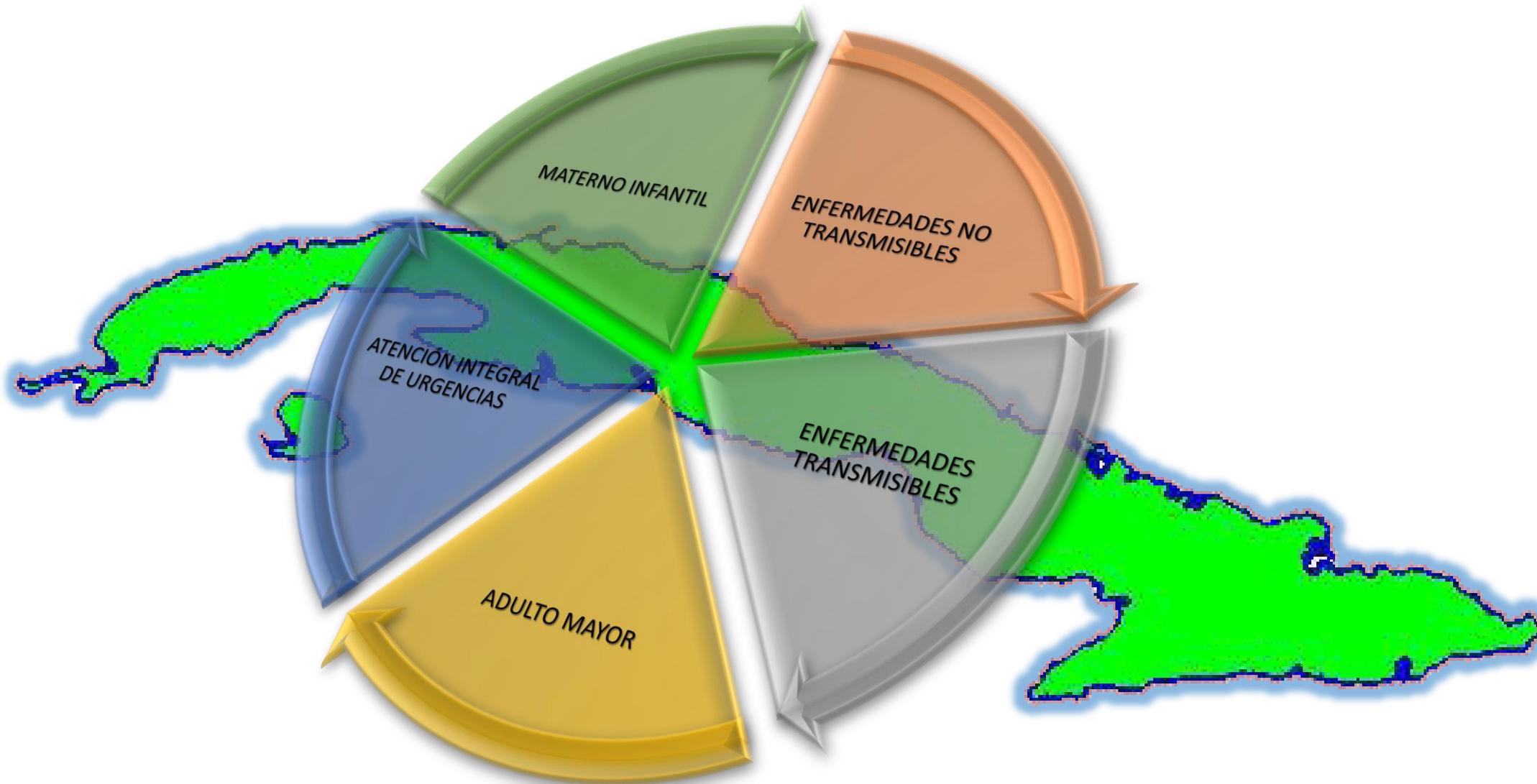
## Urgentes

- Estado del paciente que requiere atención médica impostergable, ya sea porque peligre su vida, para evitar complicaciones o prevenir daños que se puedan hacer a la comunidad.

# TIPOS, FORMAS Y NIVELES DE SERVICIOS



# PROGRAMAS PRIORIZADOS DENTRO DEL SNS

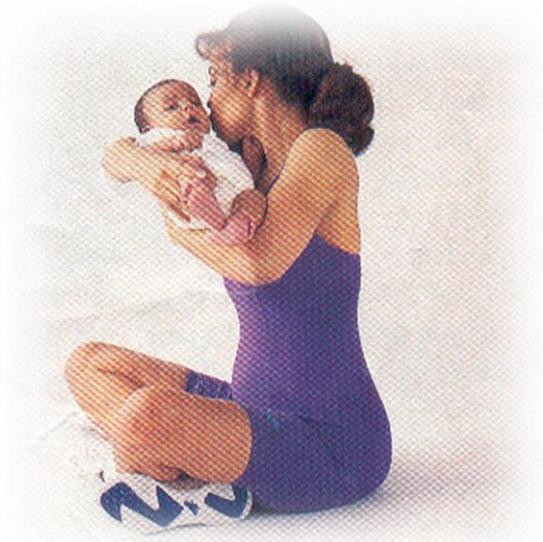


# PAMI

Tiene como propósito elevar el nivel de vida de la población y su grado de satisfacción , mediante acciones de promoción, prevención, protección y recuperación de la mujer embarazada o no, del niño y el adolescente.

## PROGRAMA MATERNO INFANTIL (PAMI)

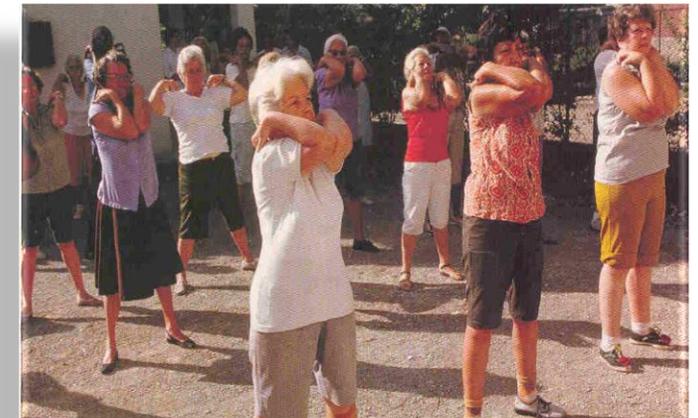
- Tasa de Mortalidad Infantil de 4 o menos x 1000 NV
- Control del Riesgo Preconcepcional.
- Prevención y control del bajo peso al nacer.
- Prevención y control de la enfermedad hipertensiva del embarazo.
- Promoción de la Lactancia Materna.
- Detección precoz del Cancer Cervicouterino



## PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

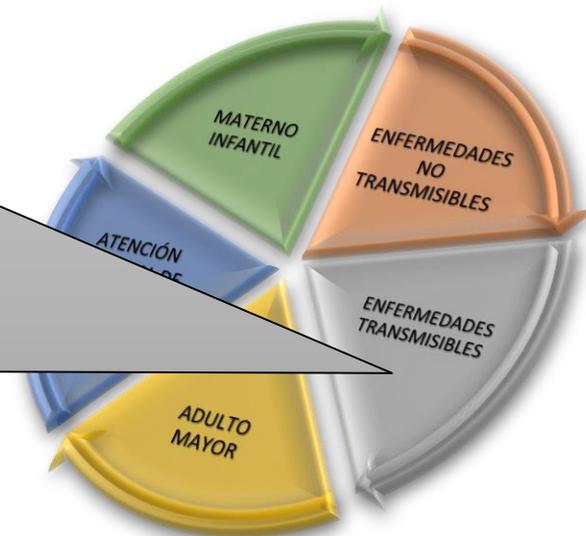
- Promover un envejecimiento saludable y una vejez satisfactoria.
- Atender oportunamente el estado de fragilidad y necesidad entre personas mayores

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES.  
RETRASO MENTAL.  
SALUD MENTAL  
( Conducta suicida, deambulantes )



# PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRASMISIBLES

- Tuberculosis pulmonar
- Infecciones respiratorias
- Síndrome neurológico infeccioso
- Hepatitis
- Enfermedades de transmisión sexual
- Lepra
- Leptospirosis
- Inmunizaciones



## ENFERMEDADES ELIMINADAS

1962  
POLIOMIELITIS

1979  
DIFTERIA

1993  
SARAMPION

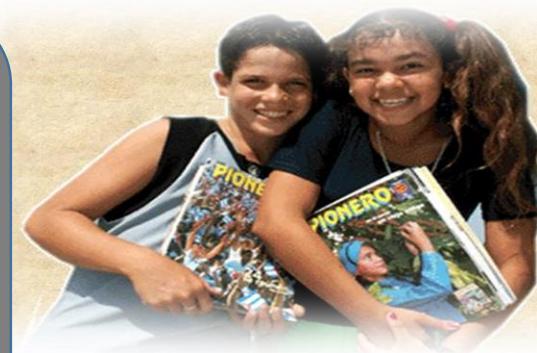
1995  
RUBEOLA

1967  
PALUDISMO

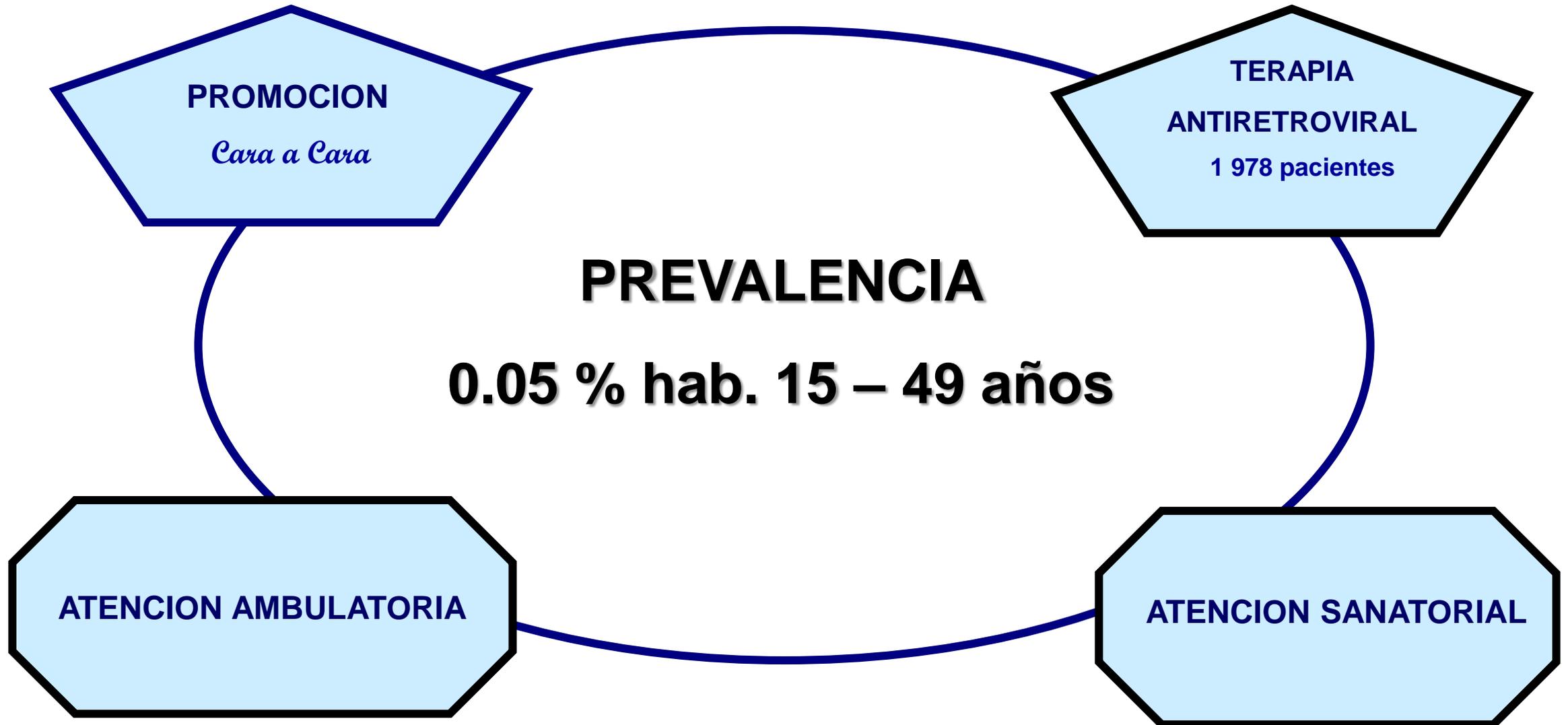
1989  
MENINGOENCEFALITIS POSPAROTIDITIS  
SINDROME RUBEOLA CONGENITA

1997  
TOSFERINA

1972  
TETANOS NEONATAL

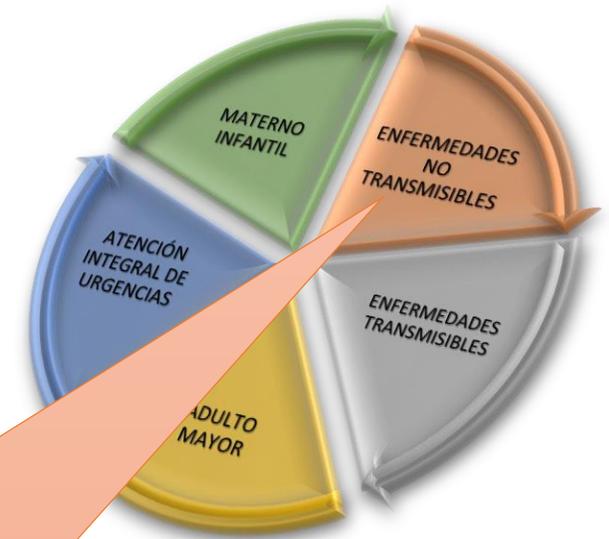


# ESTRATEGIA CUBANA CONTRA EL SIDA



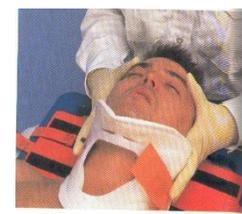
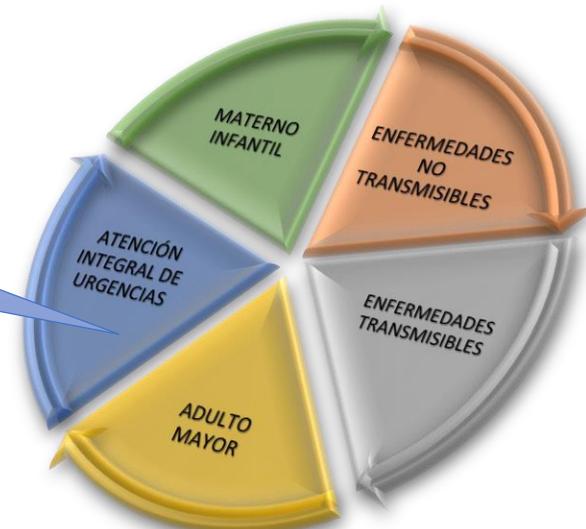
## PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES

- Enfermedades del corazón
- Tumores malignos
- Enfermedades cerebrovasculares
- Asma Bronquial
- Diabetes mellitus
- Otras

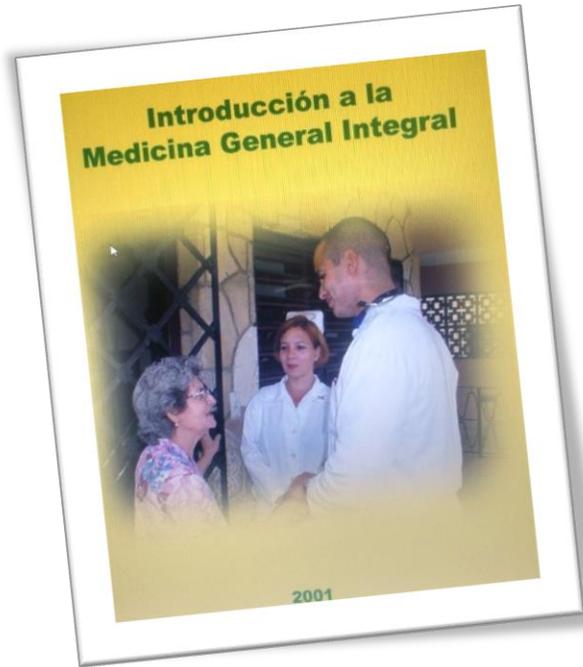


Causa	2000	2015	2016
	Número de defunciones		
<b>1</b> → Enfermedades del corazón (I05-I52)	20 258	24 646	24 462
<b>2</b> → Tumores malignos (C00-C97)	16 426	24 333	24 303
<b>3</b> → Enfermedades cerebrovasculares (I60-I69)	8 143	9 320	9 465
<b>4</b> → Influenza y neumonía (J09-J18)	5 735	6 617	6 806
<b>5</b> → Accidentes (V01-X59, Y85-Y86)	4 955	5 511	5 505
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (J40-J47)	2 347	4 292	4 088
Enfermedades de las arterias, arteriolas y vasos capilares (I70-I79)	3 687	2 803	2 714
Diabetes mellitus (E10-E14)	1 490	2 352	2 247
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado (K70, K73, K74, K760-K761)	988	1 516	1 550
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (X60-X84, Y870)	1 845	1 511	1 429

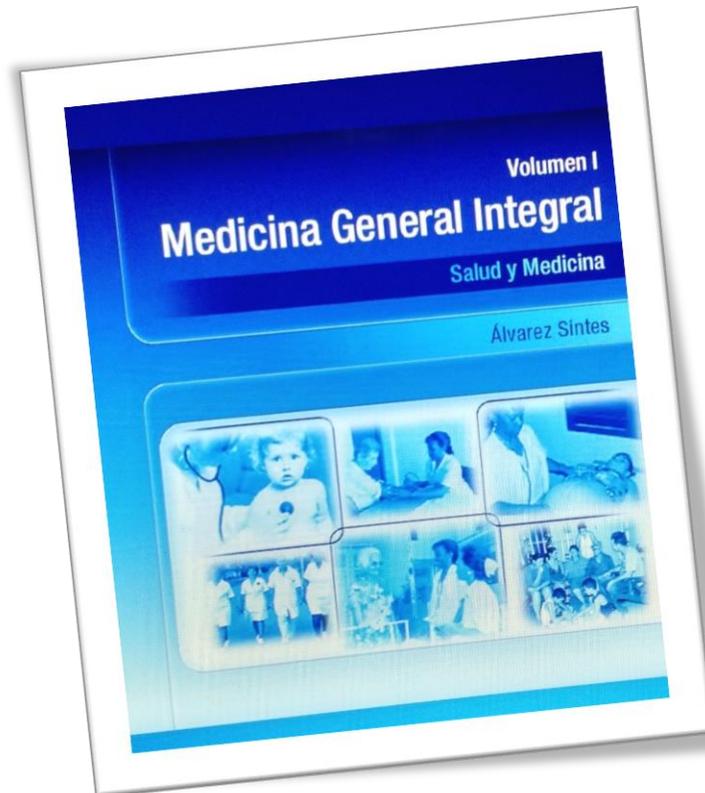
# PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIA



# Bibliografía



**Básica:** Introducción a la MGI. Sistema Nacional de salud. Páginas 134-141



**Complementaria:** Álvarez Sintés. Medicina General Integral. Volumen I. 2014. Salud pública en Cuba. Capítulo 1. Páginas 37-62.

En la próxima conferencia se abordarán los contenidos relacionados con la entrevista, que le permitirán integrar los conocimientos de comunicación y ética para la realización de la misma.

